Términos de referencia para el Suministro e instalación de cortinas y laminado en áreas administrativas, sede central.

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2022-143

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Diciembre 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para el **suministro e instalación de cortinas y laminado en áreas administrativas, sede central**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Mejorar la calidad de la infraestructura del Registro Inmobiliario, en la sede central protegiendo a los servidores judiciales de las inclemencias climáticas, así como el deterioro de los mobiliarios en las distintas áreas de la administración general, brindando a la vez, una terminación propicia para las áreas administrativas, logrando proporcionar un servicio de calidad.

3. Antecedentes

La ley No. 108-05, de fecha 23 de marzo del año 2005, sobre Registro Inmobiliario, transforma la antigua Jurisdicción de Tierras en la Jurisdicción Inmobiliaria, dándole la competencia exclusiva de conocer todo lo relativo a derechos inmobiliarios y su registro en la República Dominicana, el cual se extiende desde la solicitud de autorización la Mensuras y durante toda la vida jurídica del inmueble.

Mediante Resolución No. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 del Consejo del Poder Judicial fue creado el Registro Inmobiliario, como una dependencia del Consejo del Poder Judicial responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley No. 1085 de Registro Inmobiliario y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y la Administración General del Registro Inmobiliario.
El área de las gerencias de la administración general, están en proceso de ser intervenida, ya que el crecimiento de la estructura del organigrama institucional de la AG, amerita esta reestructuración, para el óptimo funcionamiento de las interrelaciones de cada gerencia.

Actualmente, las cortinas existentes tienen más de diez años y se encuentran desgastadas, además es importante destacar que fueron requerida para el espacio actual del área, antes de la readecuación, por lo que no se adaptan a las nuevas disposiciones.

4. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de Ética del Poder Judicial.

5. Objetivo especifico

Contratación para el suministro e instalación de cortinas Tipo Zebra color gris.
Contratación para el laminado tipo frost de puertas y cristales de las oficinas de la Administración General nivel 2, 3 y 4, del Registro Inmobiliario, Sede Central.

6. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la contratación, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

7. Descripción de los bienes a adquirir

1. Lote 1-Cortinas

Ítem no.	Descripción	Canti-dad	Especifica-ciones técnicas	Dimensiones (pulgadas)
1	Cortina roller shades tipo zebra	1	-Roller shades tipo zebra, con protección de 90% de los rayos uv, 90% cobertura a la luz externa o solar (10% transmitancia). -**Tela 100% poliéster tipo dim out, resistente y de doble capa.** -Libre de plomo y mercurio. -Mecanismo manual -Color: gris claro - Alta calidad - Garantía: 5 años por defectos de fábrica, piezas y servicios	Hueco de ventana. Ancho: 142.13" / Alto:56.5" (A dividirse en 2 cortinas)
2	Cortina roller shades tipo zebra	1		Ancho: 99.37 Alto:56.5"
3	Cortina roller shades tipo zebra	1		Ancho: 105.39" Alto:56.5"
4	Cortina roller shades tipo zebra	1		Ancho: 93.39" Alto:56.5"
5	Cortina roller shades tipo zebra	1		Hueco de ventana. Ancho: 150.39" / Alto:56.5" (A dividirse en 2 cortinas)
6	Cortina roller shades tipo zebra	1		Ancho: 103.74" Alto:56.5"
7	Cortina roller shades tipo zebra	1		Ancho: 42.60" Alto:56.5"
8	Cortina roller shades tipo zebra	1		Ancho: 85.63" Alto:56.5"
9	Cortina roller shades tipo zebra	1		Hueco de ventana. Ancho: 213.23"/ Alto:56.5" (A dividirse en 3 cortinas)
10	Cortina roller shades tipo zebra	1		Ancho: 73.50" Alto:93"
11	Cortina roller shades tipo zebra	1		Hueco de ventana. Ancho : 228"/ Alto:93" (A dividirse en 3 cortinas)
12	Cortina roller shades tipo zebra	1		Hueco de ventana. Ancho: 166.14"/ Alto:93" (A dividirse en 2 cortinas)
13	Cortina roller shades tipo zebra	1		Ancho: 70.32" Alto:93"

2. Lote 2-Laminado tipo frost

Ítem no.	Descripción		Dimensiones			Especificaciones técnicas
		Cantidad (P.A.)	Ancho	Alto	Pie cuadrado	
	Laminado tipo Frost de 150cms (4.92´) de alto,					-Laminado decorativo de vinyl esmerilado tipo Frost para control de privacidad en

14	dividido en 5 franjas (2 franjas de 3 cms de alto, 2 de 8 cm de alto y una de 120 cm de alto, todas separadas a 2 cm.), en 18 divisiones de vidrio y 12 puertas del 4to. Nivel.	1	152.48	4.92	750.40	divisiones y puertas de vidrio de la Administración General: - Lámina de Frost de 150 cms de alto, autoadhesivo Espesor de lámina :100 micrones -99% rechazo de rayos UV -Color blanco translucido, acabado mate tipo escarchado o frost. -Capa resistente al rayado, altas temperaturas y humedad. - Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. -Adhesivo: de alta durabilidad. -Garantía del fabricante por 5 años.
15	Laminado tipo Frost de una franja de 150cms (4.92´). de alto, en 12 divisiones de vidrio y 2 puertas del 4to. Nivel.	1	95. 12	4.92	468	
16	Laminado tipo Frost en una franja de 62 cms (2.0) de alto, en 10 divisiones de vidrio y 4 puertas del 2do. y 3er. nivel.	1	67. 13	2.03	136.54	
17	Laminado tipo Frost de 100 cm (3.28´) de atura dividido en 2 franjas (una de 96 cm y otra de 2 cm de altura separadas a 2 cm) En 1 división de vidrio y 1 puerta del 4to. Nivel	1	5.31	3.28	17.44	
18	Laminado tipo Frost en superficie completa, en (1) una puerta P40 4to nivel.	1	2.40	2.67	6.40	
19	Laminado tipo Frost en superficie completa, en (1) una puerta comercial, 4to nivel.	1	2.20	5.79	12.73	-Laminado decorativo de vinyl esmerilado tipo Frost para control de privacidad en divisiones y puertas de vidrio de la

20	Laminado tipo Frost en superficie completa, en (1) una puerta comercial 2do. Nivel.	1	2.95	6.89	20.35	Administración General: Espesor de lámina :100 micrones -99% rechazo de rayos UV -Color blanco translucido, acabado mate tipo escarchado o frost. -Capa resistente al rayado, altas temperaturas y humedad. - Fácil de retirar sin dejas restos adhesivos. -Adhesivo: de alta durabilidad. **-En el caso de los transoms el laminado será colocado en ambas caras,** -Garantía del fabricante por 5 años.
21	Laminado tipo Frost en superficie completa, en dos transon laterales de puertas de madera, 4to nivel.	1	1.67	6.64	11.11	
22	Laminado tipo Frost en superficie completa, en tres transon superiores de puertas de madera, 4to nivel.	1	10.83	1.09	11.80	
23	Logo RI de vinyl esmerilado tipo Frost, en puerta entrada Administración Gral. 4to piso.	1	2.30	1.71	3.92	

8. Consideraciones importantes

a) Las cortinas deben cubrir el hueco completamente, por lo que debe considerarse disponer unas 4-6 pulgadas más de largo y ancho, a la hora de confeccionar las cortinas.
b) Todas las cortinas deben quedar alineadas, a la misma altura.
c) Las cortinas deben tener una garantía mínima de 5 años por defectos de fábrica, piezas y servicios.
d) En anexos fotografías y planos de referencia para fines de que se pueda validar el alcance del trabajo a realizar.
e) Las medidas suministradas corresponden a las divisiones de vidrio flotante, y puertas de vidrio a ser laminadas, así como a los huecos de las ventanas donde serán instaladas las cortinas. La empresa

adjudicada deberá, rectificar las medidas previo a la realización de los trabajos.

f) La instalación del laminado frost y de las cortinas debe estar incluida.
g) Debe incluirse en la propuesta la desinstalación del laminado Frost existente en las puertas comerciales (ítem 6 y 7, lote 1).
h) En el caso de los transom laterales y superiores de las puertas de madera, será instalado un laminado Frost en toda la superficie y en ambas caras.
i) Para la confección de las cortinas deberá considerarse disponer de unas 4-6 pulgadas más de largo.
j) Todas las cortinas deben quedar e iniciar a la misma altura.
k) Debe incluirse la limpieza del área y contemplar todos los elementos requeridos para la correcta ejecución de los trabajos a realizar, tales como herramientas y equipos correspondientes.
l) Todos los entregables deben tener garantía por desperfecto en la fabricación de mínimo 5 años.
m) En caso de huecos muy amplios, superiores a 3 m se dispondrán de más de 1 cortina para esas ventanas, según amerite el caso y a ser considerado por el proveedor en la oferta a presentar.

9. Entrega de muestra del material

Es imprescindible para la evaluación presentar muestra física manera obligatoria la entrega de una muestra física del laminado Frost propuesto, así como una muestra física de la tela y color de las cortinas para corroborar el cumplimiento de las
especificaciones técnicas. Las muestras deben ser depositadas el **martes 10 de enero del 2023, hasta las 4:00 p.m.**
-Lugar de entrega: dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario en el 1er nivel.

10. Visita técnica

Los oferentes, para presentar sus propuestas, deben realizar una visita de inspección obligatoria y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

- Fecha de la visita: miércoles 04 de enero del 2023 a las 10:00 a. m.

- Lugar de la visita: Sede principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, Santo Domingo. Dirigirse al departamento de Compras, ubicado en la Gerencia Administrativa, 1er nivel.

11. Documentación a presentar para fines de evaluación

11.1 Documentación credencial

a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

11.2 Documentación técnica

d. **Oferta técnica:** Debe contener:

- Descripción detallada con especificaciones técnicas de los bienes y servicios cotizados.
- Fotografía de los bienes propuestos.
- Tiempo de garantía.
- Tiempo de entrega.

e. **Garantía de los bienes y/o servicios cotizados:** El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un minino de 5 años por defectos de fábrica, piezas y servicios.

f. **Carta compromiso de entrega:** que certifique la entrega en un plazo no mayor a 15 días laborables luego de entregada la orden de compras.

g. **Ficha técnica del fabricante** con la marca y modelo del laminado frost y del tipo de tela de las cortinas a instalar. La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización y oferta técnica.

h. **Muestra física del laminado frost y de la tela de las cortinas (los accesorios no son obligatorios)**

11.3 Documentación económica

i. **Cotización**: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

12. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el numeral anterior.

13. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada **por lote.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y presente el menor precio.

14. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Avenida Independencia, Santo Domingo.

- **Tiempo de entrega:** Los materiales deben ser entregados en su totalidad, en periodo no mayor a 15 días, contando a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

15. Condiciones de pago

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

16. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** dabreu@ri.gob.do hasta el día **martes 10 de enero del 2023.**

17. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Compras y Contrataciones.

- **Correo electrónico:** dabreu@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Daybelis Abreu.